

Se hace constar el derecho que los socios tienen a solicitar por escrito y con anterioridad a la reunión de la Junta o de forma verbal si así lo creen necesario los informes y aclaraciones que estimen preciso respecto a los asuntos del orden del día.

De igual forma cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los socios. Este derecho puede ejercerse por sí mismo o delegarse, pudiendo un socio hacerse representar por otro socio, por su cónyuge, por ascendiente o descendiente o por una persona con poder general especial para este acto.

Madrid, 13 de julio de 2006.—Administrador Único, D. Francisco García-Baltasar.—46.976.

GONZÁLEZ GUARDÓN, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria judicial accidental del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 97/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Sergio Saiz Ortiz contra la ejecutada, «González Guardón, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado, en 13 de junio de 2006, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total, por un importe de 2.043,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y Auto que es firme al día de la fecha.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 12 de julio de 2006.—La Secretaria judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—45.058.

GRANAPALMA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 63/06, dimanante de Autos número 705/04, a instancia de Jesus Sanchez Mariscal García, contra «Granapalma, S.L.», con CIF B18625228, en situación de insolvencia, por importe de 10.179,07 euros de principal, más la cantidad de 2.035,81 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—45.336.

GRAVATS MIRAMAR, S. A. (Sociedad absorbente)

DIBUJOS TEXTILES PARA LYONESA, S. L. (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gravats Miramar, S.A. y la Junta General de Socios de Dibujos Textiles para Lyonesa, S.L., acordaron el día 17 de julio de 2006 aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la

absorción de Dibujos Textiles para Lyone-sa, S.L., por parte de Gravats Miramar, S.A., con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que los respectivos Accionistas y Socios de dichas sociedades, así como los acreedores de las mismas, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la citada ley, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Premiá de Dalt, 18 de julio de 2006.—Leonardo Ortiz López, Secretario del Consejo de Administración de Gravats Miramar, S.A., y Secretario del Consejo de Administración de Dibujos Textiles para Lyonesa, S.L.—45.508.
y 3.ª 28-7-2006

GRÚAS MEDITERRÁNEO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, y en base a los artículos: 95, 97, 98, 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas, para celebrar Junta general ordinaria, el próximo día 12 de septiembre de 2006, a las 12:00 horas, en el domicilio paraje Cortijo el Nevero, s/n, carretera del Sector III, Vicar (Almería), en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre de 2006, a la misma hora y en el mismo domicilio, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Vicar, 6 de julio de 2006.—El Administrador solidario, don Antonio Jiménez Legaz.—45.245.

HORMIGONES DOMINGO GIMÉNEZ, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad, y en base a los artículos: 95, 97, 98, 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas, para celebrar Junta general ordinaria, el próximo día 12 de septiembre de 2006, a las 16:00 horas, en el domicilio Paraje Cortijo el Nevero, s/n, Carretera del Sector III, Vicar (Almería), en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre de 2006, a la misma hora y en el mismo domicilio, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita,

en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Vicar, 6 de julio de 2006.—El Administrador solidario. Firmado don Antonio Jiménez Legaz.—45.253.

HYTASA MOTOR, S. L.

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 119/06, dimanante de autos número 676/04, a instancia de Antonio Muñoz Bizcocho, Antonio Herrera Serrano, Cristina Caballero Gil, Antonio Cruz Rogelio y Emilio Antonio Pérez Jiménez contra Hytasa Motor, S.L., en la que con fecha 11/07/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Hytasa Motor, S.L., en situación de Insolvencia por importe de 33.664,38 euros de principal, más la cantidad de 6.732,87 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—45.342.

IMASOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MUBITEN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Imasoto, Sociedad Anónima» y de «Mubiten, Sociedad Anónima», celebradas ambas en sus domicilios sociales el día 27 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción de «Mubiten, Sociedad Anónima» por «Imasoto, Sociedad Anónima», conforme al proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las dos sociedades el día 1 de marzo de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de marzo de 2006, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación «Mubiten, Sociedad Anónima», transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Imasoto, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación, tomando el día 1 de enero de 2006 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por la sociedad absorbida serán computables, a efectos contables, en la sociedad absorbente. Todo ello sobre la base de los Balances cerrados a 31 de diciembre de 2005 y aprobados.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se deja constancia, en observancia de la Ley, de la puesta a disposición de los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores para su examen en el domicilio social, de los documentos recogidos en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de julio de 2006.—El Administrador único de «Imasoto, Sociedad Anónima» y «Mubiten, Sociedad Anónima», don Francisco Soto García.

Madrid, 14 de julio de 2006.—Administrador único, Francisco Soto García.—46.015. 2.ª 28-7-2006

INAUT CONTROL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1675/2005 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Sergio Teruel Vila y Saturnino Mayol Martínez contra la empresa Inaut Control, S. L., se ha dictado auto de fecha 4 de julio de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 41.590 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.—45.036.

INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL ALUMINIO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 12 de septiembre de 2006, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 13 de septiembre en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores para ello.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones, con o sin voto, que con cinco días de antelación hayan depositado sus acciones, bien en el domicilio social, en una entidad bancaria o Caja de Ahorros, o cualquier otra que se encargue de la custodia de los títulos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a aprobación de la misma.

Zaragoza, 6 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Llantada Aguinaga.—45.272.

INGENIERÍA Y DESARROLLO DEL ALUMINIO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

EMLUSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Ingeniería y Desarrollo del Aluminio,

Sociedad Limitada» y «Emlusa, Sociedad Anónima», celebradas el día 28 de junio de 2006, en sus respectivos domicilio sociales, sitios en Logroño, La Rioja, polígono de Cantabria I, calle Pescadores, 5, y en Logroño, La Rioja, polígono de Cantabria II, nave 8, parcelas 142 y 152, respectivamente, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Emlusa, Sociedad Anónima» (absorbida), por «Ingeniería y Desarrollo del Aluminio, Sociedad Limitada» (absorbente), con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, que adquiere por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones, en los términos establecidos en el proyecto de fusión debidamente depositado.

Los socios y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Se hace constar asimismo, el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de las sociedades, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Logroño, 28 de junio de 2006.—Luis Miguel Torres Soto, Administrador Solidario de «Ingeniería y Desarrollo del Aluminio, Sociedad Limitada», y Luis Miguel Torres Martínez, Administrador único de «Emlusa, Sociedad Anónima».—46.013. 2.ª 28-7-2006

INMAP 2000 ESPAÑA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

ANDALCAR MOTOR, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

MULTIPOINT SEVILLA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en virtud del acuerdo adoptado por el socio único de «Inmap 2000 España, S. L., Sociedad unipersonal», adoptado el 30 de junio de 2006, y por acuerdo del socio único de «Andalcar Motor, S.L.U.», adoptado en la misma fecha, y por acuerdo del accionista único de «Multipoint Sevilla, S.A.U.», adoptado en la misma fecha, ha sido aprobada por unanimidad, la fusión por absorción de estas dos últimas sociedades por la primera y la consiguiente transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, quedando «Inmap 2000 España, S.L.U.» subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades cedentes. Se ha tomado como Balance de fusión el cerrado por las sociedades a 31 de diciembre de 2005. Asimismo los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, en el Registro Mercantil de Cádiz y en el Registro Mercantil de Sevilla.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los Balances de fusión. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Inmap 2000 España, S. L. U.», de «Andalcar Motor, S.L.U.», y de «Multipoint Sevilla, S.A.U.», don Pablo Jesús Bolinches de la Peña.—46.017. 2.ª 28-7-2006

INMOBILIARIA DEPORTIVA SUANCES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Suances (Cantabria), Calle Sobremar, n.º 6, en única convocatoria, el día 24 de agosto de 2006, a las veinte horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de los ejercicios cerrados a 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Suances, 12 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo, Roberto Mazón Ceballos.—45.321.

ITURRI, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Sevilla, avenida Roberto Osborne, número 5, el día 1 de septiembre de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio económico 2005.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de nombramiento de Auditores para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sevilla, 15 de julio de 2006.—Administrador único, Juan Francisco Iturri Franco.—45.223.

JOLARA ARTESANÍA EN ZINC SEVILLANA DEL ZINC, S. L.

Declaración de insolvencia

Hace Saber: Que en este Juzgado de lo social número 8 de Sevilla, se sigue la ejecución n.º 44/06 dimanante de los Autos n.º 2/05, a instancia de Jaime Adolfo Pancorbo Garces contra la «Jolara Artesanía en Zinc» y «Sevillana del Zinc, S. L.», en la que con fecha 11-07-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a las ejecutadas «Jolara Artesanía en Zinc», con CIF B-1518235 y «Sevillana del Zinc, S. L.» con CIF B-82965492 en situación de insolvencia total por importe de 2.187,71 euros de principal,